

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE VALORES CATASTRALES

Al margen un sello que dice: Presidencia Municipal de Zapotlanejo, Jalisco.

Se notifica a los propietarios y poseedores de predios urbanos y rústicos del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco las modificaciones en los valores catastrales con motivo de la valuación realizada a los bienes inmuebles de dicho municipio, teniendo como base los valores unitarios autorizados por el H. Congreso del Estado de Jalisco, según decreto **27036** de fecha 17 de octubre de 2018 y publicados en el **Periódico Oficial el Estado de Jalisco**, el día 03 de Noviembre de 2018, bajo número II, sección XLIV, tomo CCCXCIII, los cuales entrarán en vigor a partir del 1° de Enero del 2019 y tendrán vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2019.

Téngase al presente Edicto como notificación a los propietarios y poseedores de predios urbanos y rústicos localizados en este municipio; conforme a lo establecido en la fracción III inciso B, del Artículo 242 y 246 de la Ley de Hacienda Municipal en el Estado.

Atentamente

“2018, año de centenario de la fundación del Municipio de Puerto Vallarta”

C. Héctor Álvarez Contreras
Presidente Municipal de

